BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Nº 5 ACTA 188 FECHA 29-diciembre-2014

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO BNF-P N° 600/2014, SUSCRIPTO CON LA FIRMA FAXCOMTEL S.R.L. PARA LA "ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"

VISTOS: El Contrato BNF-P N° 600/2014 de fecha 27 de octubre de 2014 suscripto con la firma **FAXCOMTEL S.R.L.**; la nota de fecha 10 de noviembre de 2014 la Dirección de Seguridad; el informe D.A. Nº 3167/2014 de fecha 17 de diciembre de 2014, de la Dirección de Administración - Unidad Operativa de Contrataciones; el certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 364/2014 de fecha 13 de noviembre de 2014; el Dictamen N° 753 de fecha 16 de diciembre de 2014 de la Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO: Que por nota de fecha 10 de noviembre de 2014, la Dirección de Seguridad solicita la modificación de la Cláusula N° 5 Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Bienes del Contrato BNF-P Nº 600/2014 de fecha 27 de octubre de 2014, en el sentido de incrementar en un 20% (veinte por ciento) las cantidades adjudicadas para el Ítem N° 1 "DVR 16 Canales", Ítem N° 2 "Cámaras Profesional Interior para Caja", Ítem N° 3 "Cámara para el Exterior", y el Ítem N° 8 "Bandeja Metálica Porta Cable con Perforaciones", equivalente a la suma total de G. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones), con el fin de completar la cantidad de equipos necesarios para cubrir las necesidades en Casa Matriz, y especialmente para oficinas del interior atendiendo las múltiples recomendaciones de la Auditoría Interna; que por informe D.A. Nº 3167/2014 de fecha 17 de diciembre de 2014, la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, eleva a consideración de la máxima autoridad la modificación de la Cláusula Nº 5 "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES" del mencionado contrato; lo dispuesto en el Artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar la modificación de la Cláusula N° 5 Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Bienes del Contrato BNF-P Nº 600/2014 para la "Adquisición de Circuito Cerrado de Televisión para el Banco Nacional de Fomento, suscrito entre el **BNF** y la firma **FAXCOMTEL S.R.L.**, en fecha 27 de octubre de 2014, en el sentido de incrementar el 20% (veinte por ciento), las cantidades adjudicadas para el Ítem N° 1 "DVR 16 Canales", Ítem N° 2 "Cámaras Profesional Interior para Caja", Ítem N° 3 "Cámara para el Exterior", y el Ítem N° 8 "Bandeja Metálica Porta Cable con Perforaciones", equivalente a la suma total de **G. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones)**.----------

Art. 2º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir la modificación del Contrato BNF-P Nº 600/2014, aprobado por el Artículo 1º) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 2 (dos) páginas, foliadas y rubricadas por los Señores Miembros del Consejo de Administración, por ante el Secretario del Consejo de

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 193

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO BNF-P N° 600/2014, SUSCRIPTO CON LA FIRMA FAXCOMTEL S.R.L. PARA LA "ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" **(Cont. 2)**

Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, la formalización de lo dispuesto en la presente Resolución.----------

Art. 4º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

mf

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARIA
Asunción

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 311 c/ Tacuary - Tel/Fax: 493 772 - 449 103

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Nº 5 ACTA 188 FECHA 29-diciembre-2014

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO BNF-P N° 600/2014, SUSCRIPTO CON LA FIRMA FAXCOMTEL S.R.L. PARA LA "ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" **(Cont. 3)**

ANEXO

ADENDA BNF-P N°_____ / 2014

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 600/2014, PARA LA ADQUISION DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. ID 271915/2014.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ……..…. días del mes de…….. del año 2014, por una parte el Banco Nacional de Fomento, en adelante **BNF**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su Presidente, el **LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, con Cédula de Identidad Civil Nº 916.313, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9.710 del 20 de setiembre de 2.012, en ejecución de la Resolución Nº ….. inserta en el Acta …….. del ……. de …….. de 2014, del Consejo de Administración del **BNF**, y por la otra parte, **FAXCOMTEL S.R.L.**, con Registro Único del Contribuyente N° 80008004-1, domiciliada en la calle Paí Pérez 796, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el señor **DANILO GUSTAVO FRETES GONZÁLEZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 754.167, en calidad de Gerente, denominada en adelante **PROVEEDOR**, convienen, en virtud de lo establecido en el Art. 63 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", modificar la Cláusula N° 5 Precio Unitario y el Importe Total a Pagar los Bienes del Contrato BNF-P Nº 600/2014 para la **"ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA EL BNF"**, suscripto en fecha 27 de octubre de 2014, en el sentido de incrementar el 20 % (veinte por ciento) las cantidades adjudicadas para el Ítem N° 1 "DVR 16 Canales", Ítem N° 2 "Cámaras Profesional Interior para Caja", Ítem N° 3 "Cámara para el Exterior", y el Ítem N° 8 "Bandeja Metálica Porta Cable con Perforaciones", que en lo pertinente quedarán redactadas como sigue:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Cantidad Aumentada en 20 %	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	46171621-001	DVR 16 Canales	**Dahua**	**China**	Unidad	5	1	8.000.000.-	8.000.000.-
2	46171610-002	Cámaras Profesional Interior para Caja	**Dahua**	**China**	Unidad	16	3	1.500.000.-	4.500.000.-
3	46171610-002	Cámara para el Exterior	**Dahua**	**China**	Unidad	56	11	1.400.000.-	15.400.000.-
8	43211601-005	Bandeja Metálica Porta Cable con Perforaciones	**Cominsa**	**Pya**	Metros	30	6	350.000.-	2.100.000.-
Precio Total: Guaraníes treinta millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).									**30.000.000.**

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 498 772 - 449 103

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO BNF-P N° 600/2014, SUSCRIPTO CON LA FIRMA FAXCOMTEL S.R.L. PARA LA "ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" **(Cont. 4)**

Las demás Cláusulas del Contrato BNF-P Nº 600/2014, de fecha 27 de octubre de 2014, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

....

PROVEEDOR **BNF**

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARIA
Asunción

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 813 c/ Tancuary - Tel/Fax: 505 772 - 449 103